



Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes



2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"

Decreto Nro. 892/24



Expediente	11.804/24
Ordenanza	3.655
Sesión	18ª Ordinaria
Fecha	13/11/2024

ORDENANZA Nro. 3.655 :

VISTO:

La reciente publicación del libro de cuentos "¡Sí, dos mamás!" de autoría de Pamela Visciarelli de la editorial Bianca Ediciones y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley 26.862 de reproducción asistida establece que toda persona mayor de edad, cualquiera sea su orientación sexual o estado civil, tenga obra social, prepaga o se atienda en el sistema público de salud, puede acceder de forma gratuita e igualitaria a las técnicas y procedimientos realizados con asistencia médica para lograr el embarazo.

Que *¡Sí, dos mamás!* cuenta la historia de una familia formada por dos mamás valientes que, con su amor y dedicación, enseñan a sus hijas a ser ellas mismas y a enfrentar el mundo con confianza.

Que este cuento desafía los estereotipos tradicionales y ofrece una mirada inclusiva sobre las familias diversas, invitando a las infancias a reflexionar sobre el amor y la importancia de aceptar y celebrar todos los modelos familiares.

Que este proyecto tiene un profundo impacto en la comunidad LGBTQ+ y en todas aquellas familias y personas que se identifican con el mensaje de aceptación y diversidad.

Que el libro busca dar visibilidad a las familias diversas y abrir las puertas de los hogares y las escuelas a los nuevos modelos familiares que existen hoy en nuestra sociedad.

Que esta obra invita a los lectores y lectoras a imaginar una familia en la que el amor y la felicidad son los pilares principales, sin importar la estructura o el género de quienes la componen.

Que la educación debe ser entendida como un espacio esencial para derribar prejuicios, y este libro puede abrir diálogos, dando lugar a conversaciones sobre los nuevos modelos de familia, los derechos de la comunidad LGBTQ+ y la importancia de construir una sociedad inclusiva desde la infancia.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente.



Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes



2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina”
Decreto Nro. 892/24

ORDENANZA :

Artículo 1º: Declárase de interés educativo y legislativo el libro de cuentos “¡Sí, dos mamás!” de Pamela Visciarelli.

Artículo 2º: Notifíquese a la Jefatura Distrital de Arrecifes a los fines de fomentar a través de los establecimientos educativos acciones de difusión tales como charlas, lecturas, adquisición del material, etc.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 18º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Arrecifes, 14 de Noviembre de 2024.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




SEBASTIAN ANTONIO REIGOSA
Vicepresidente 2º
Honorable Concejo Deliberante